



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Febrero de 2010

040/10

Expte. N° 14.004/10

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 14/09, que trata sobre la adquisición de notebook y proyector con destino a las asignaturas de la Carrera de Ingeniería Industrial, con cargo al Proyecto de Acciones Complementarias de las Becas Bicentenario, Convenio ME N° 780/09, Componente C; y

CONSIDERANDO:

Que los equipos son necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas;

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, en su informe de fecha 03-12-09;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 26, apartado a) del Decreto N° 436/00 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 02/10 a la firma COMPUHARD – NETCO S.R.L., con domicilio en Rivadavia n° 688 (CUIT N° 30-67304271-2), los ítems 1 y 2 por un importe total de \$8.357,00= (PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100)

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 8.357,00= (PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100), a F.F. 16, con cargo al Proyecto de Acciones Complementarias de las Becas Bicentenario, Convenio ME N° 780/09, Componente C, a las siguientes partidas:

4.3.6. EQUIPO PARA COMPUTACION.....	\$ 3.998,00
4.3.5. EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.....	\$ 4.359,00
TOTAL	\$ 8.357,00

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, Directora Administrativo-Económico, Jefa de Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

SMG

SMG


 Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARÍA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA